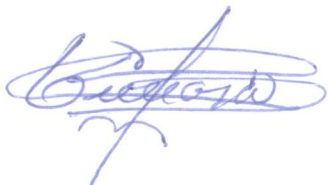


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa Juárez, S.L.P., siendo las 17:46 horas del día 27 del mes de Febrero del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de sesiones de dicho organismo, ubicado en la calle Francisco González Bocanegra, No. 525 , Barrio San Rafael, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

Lectura de oficios relativos a sustitución de representantes de partido.

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y/o aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión.
 - a) Lectura de la correspondencia recibida.
 - b) Formas de la participación partidaria en la contienda electoral 2014-2015.
 - c) Registro de planillas de Mayoría Relativa y lista de Regidores de Representación Proporcional.
 - d) Sustitución de candidatos.
 - e) Entrega de listado oficial de requisitos para el registro de candidatos.
 - f) Entrega de diagramas de integración de planillas de mayoría relativa y representación proporcional en relación con la paridad de género.



Roben Alvarado

Ana M. Guerrero R.

M^{ca} Guadalupe Rodriguez

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

No contando con oficios relativos a sustitución de representantes de partido y Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: C. Silvestre Martínez Galván, C. Rubén Alvarado Vázquez, C. M^a Guadalupe Rodríguez Gallardo, C. Cristóbal Meza Almazán, C. Ana María Guerrero Ramírez. C. Alba Esther Sánchez Rodríguez Y Los representantes de partidos C. Juan Francisco Martínez Martínez representante del Partido Conciencia Popular, C. Ma. del Socorro Anguiano Blanco representante del Partido Verde Ecologista, C. Juan Izaguirre Ostiguin representante del Partido Acción Nacional, el C. Jesús Guadalupe Ríos Martínez, representante del Partido del Trabajo y la Secretaria Técnica, la C. Hilda Guevara Méndez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos el Acta de Sesión ordinaria de fecha 13 de febrero del 2015.

Segundo. En el punto tercero del desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día:

a).- En lo que se refiere a la correspondencia recibida se da lectura al oficio con fecha 23 de Febrero donde se informa que con fundamento en el Artículo 346 de La Ley Electoral del Estado este día (23 de Febrero) es el último para que los partidos políticos precandidatos y simpatizantes, retiren la propaganda utilizada en las precampañas de gobernador, diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos. En este mismo punto se da a conocer y se les invita a que consulten La Ley del Sistema de Medios de Impugnación y Ley de Justicia Electoral, donde podrán encontrar toda la información

sobre los recursos legales que consideren necesarios, para que estos sean presentados de forma correcta. Se hace la invitación para que si así lo desean visiten las redes sociales del CEEPAC, donde encontraran la información diaria de las actividades que realiza el CEEPAC referente al proceso electoral 2014-2015.

b).- Formas de participación partidaria: Los partidos políticos con registro o inscripción ante el consejo podrán coaligarse para postular candidatos en las elecciones locales, existen tres modalidades de coalición: Total, Parcial y Flexible, se da a conocer que por lo que toca a este Proceso Electoral, bajo esta figura se encuentra registrada la Coalición Flexible entre los partidos Verde Ecologista, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional (Gobernador, Diputados de M.R. en los distritos: V, VI, IX, XII y XV).

c).- En lo que refiere al registro de planillas de Mayoría Relativa y lista de regidores de Representación Proporcional en los Ayuntamientos quedará abierto en los Comités Municipales o ante el Consejo del 21 al 27 de Marzo del año 2015. Se da a conocer las distintas formas que existen en el estado para la conformación de Ayuntamientos de acuerdo a la cantidad de su población. Así como los requisitos que establece la Ley Electoral para ser miembro de un Ayuntamiento y el procedimiento para su registro.

d).-Breve análisis de las etapas en las que procede la sustitución de candidatos: La primera que pueden realizar es dentro del plazo para la presentación de las solicitudes ante el C.M.E. La segunda dentro del plazo para que el C.M.E resuelva sobre el registro de candidatos. Por ultimo una vez que el C.M.E resolvió sobre el registro de candidatos, esta se realiza ante el consejo.

e).- Se hace entrega a los representantes de los partidos de listado oficial de requisitos para el registro de las planillas haciendo hincapié en que lo que se refiere a colores y emblema del partido y las fotografías del candidato a presidente quedaban pendientes.

f).- Se hace entrega a los representantes de partidos de diagrama de cómo se debe integrar las planillas de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en relación con la paridad de género la cual en ningún caso incluirá más del 50% de candidatos o candidatas propietarias y suplentes de un mismo género, para lo cual se registraran de forma alternada candidatos propietarios de genero distinto, los suplentes serán del mismo género que el propietario.

Tercero. En lo que hace al punto cuatro, no existió ningún asunto general a tratar y

Cuarto. En el punto cinco, no habiendo nada más que abordar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:58 horas del día 27 del mes de Febrero del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Ruben Alvarado
C. RUBEN ALVARADO VAZQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Ma Guadalupe Rodriguez
C. M^a. GPE. RDZ. GALLARDO
CONSEJERO CIUDADANO
PROPIETARIO

[Signature]
C. CRISTOBAL MEZA ALMAZAN
CONSEJERO CIUDADANO
PROPIETARIO

[Signature]
C. ALBA ESTHER SANCHEZ
RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO
PROPIETARIO

Ana M. Guerrero R
C. ANA MARIA GUERRERO RAMIREZ
CONSEJERO CIUDADANO
PROPIETARIO

[Signature]
C. HILDA GUEVARA MENDEZ
SECRETARIA TECNICA

[Signature]
C. SILVESTRE MARTINEZ GALVAN
CONSEJERO PRESIDENTE